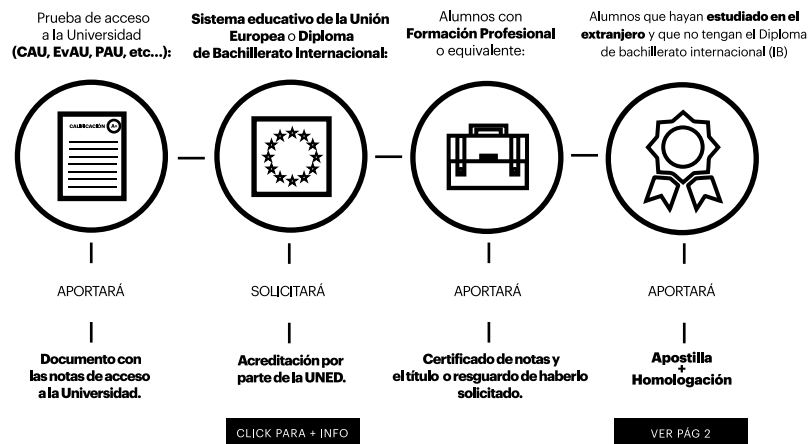


Documentos a presentar previo al inicio de curso

Dependiendo de cuál sea la vía de acceso del alumno a la universidad, deberá estar en posesión y entregar uno de los siguientes documentos.

ALUMNOS QUE ACCEDEN A GRADO OFICIAL UNIVERSITARIO

Documentación a entregar antes del 30 de agosto de 2018



ALUMNOS INTERNACIONALES QUE ACCEDEN A TITULACIÓN OFICIAL

GRADO

¿DÓNDE?

Los Estudios se pueden homologar en cualquiera de los siguientes sitios:

SI TE ENCUENTRAS EN ESPAÑA

- Área de Alta Inspección de Educación (García de Paredes)
- Ministerio de Educación (Madrazos)

SI TE ENCUENTRAS FUERA DE ESPAÑA

- En la **Consejería de Educación de las Embajadas de España en el extranjero**, recomendable cuando el alumno tiene toda la documentación y faltan meses para que llegue a España

DOCUMENTACIÓN

Para poder solicitar la homologación debe llevar la siguiente documentación:

- **Originales y copia de su título de bachillerato y de sus notas, que deben estar apostilladas (ambos) por la haya.** En el Ministerio le deben compulsar las copias de toda la documentación.
- Si no puede o quiere llevar los Originales debe llevar **Fotocopia compulsada (copia fiel) del título y de las notas**, debe estar compulsada para ver que es copia fiel. **Es importante que el alumno nunca entregue los originales en ningún sitio.**
- **Original y copia del pasaporte**
- **Justificante de haber pagado las tasas de Homologación.**